Expediente: **100/20**
Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CHAILE IMELDA ZELAIDA S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/02/2023 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAILE, IMELDA ZELAIDA-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
20217998418 - GÓMEZ, MÁXIMO EDUARDO-APODERADO/A
20080649860 - COMUNIDAD INDIGENA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 100/20

H3020145161

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CHAILE IMELDA ZELAIDA s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°100/20.-

Monteros, 02 de febrero de 2023.

I)- Atento a que en autos no regresó el informe requerido por la actora al Registro Inmobiliario para que remita copia del Libro 56, Folio 221 Serie B, año 1942, Departamento Tafí del Valle. (correspondiente la inscripción de la Donación a favor de la Provincia por Lola Martínez de Chenaut y Otros mediante Escritura Pública N° 118 (donde estaría ubicada la fracción de terreno a reivindicar), **PREVIO A RESOLVER**: líbrese nuevamente el oficio referido, haciendo constar que se trata de la retiración del oficio N° 473, de fecha 19/04/2021, diligenciado vía e mail en fecha 21/04/2021, por el Dr. Máximo Gómez, según consta en el comprobante acompañado con escrito de fecha 23/04/21, que deberá acompañarse al oficio a librar para mayor ilustración.

Asimismo, líbrese oficio a la Dirección de Catastro de la Provincia con copia de las actuaciones obrantes a fs. 57 a 71 del expediente administrativo N° 1044-170/DJ/2014 a fin de que informe: a- si inmueble identificado en el plano obrante a fs. 67 (Ref. Expte. 24597/14, superficie construida 35.m2, superficie mensurada 483.5402 m2) ubicado dentro del Loteo La Quebradita, se encuentra dentro de la superficie en mayor extensión correspondiente al inmueble inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 56 Folio 221 Serie B año 1942 Departamento Tafi del Valle, que fuera adquirido por Superior Gobierno de la Pcia. mediante escritura N° 118 de fecha 05712/1942 pasada por ante el escribano de gobierno Delfín C. Valladares (que también deberá acompañarse en copia) b- si la fracción mensurada posee asignado número de Padrón y/o Matricula catastral y/o en caso negativo, informe si corresponde a una fracción de calle pública. LE **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 02/02/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.